

ANTECEDENTES
INDICE

El 11 de septiembre de 2001, después de acudir al bachillerato y trabajar como mesera en un restaurante, Laura Berenice Ramos Monárrez, de 17 años, no regresó a su domicilio.

El 10 de octubre del mismo año, Claudia Ivette González, de 20 años de edad, fue vista por última vez al salir de la maquiladora LEAR 173, a la que no le permitieron entrar a trabajar por llegar dos minutos tarde.

El 29 de octubre de 2001 Esmeralda Herrera Monreal, desapareció cuando vivía en su vivienda después de trabajar como empleada del hogar en una casa de Ciudad Juárez.

Antecedentes..... **PAG. 5**

Al reportarlas sus madres, las autoridades locales no actuaron para buscarlas inmediatamente sino que las responsabilizaron de su situación: "estará con el novio" o "se fue a trabajar". Horas para que iniciaran las autoridades

INFORME N° 17/05, PETICIÓN 282/02, ADMISIBILIDAD ESMERALDA HERRERA MONREAL, MÉXICO, 24 de febrero de 2005...... **PAG. 7**

La identificación de las víctimas:

SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, CASO GONZÁLEZ Y OTRAS ("CAMPO ALGODONERO") VS. MÉXICO, (EXCEPCIÓN PRELIMINAR, FONDO, REPARACIONES Y COSTAS)..... **PAG. 185**

se tuvo certeza plena sobre la identidad de las víctimas gracias a los trabajos realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Con la intervención de esta organización, se confirmó la identidad de Esmeralda y Laura Berenice y dos mujeres más. Tres de las víctimas no correspondieron con la identidad asignada por el Estado, dos de las cuales sí fueron reconocidas y una permanece desconocida.

En el caso de Claudia Ivette González, cuyo caso fue parte del proceso ante la CoDH, la madre no aceptó que se realizaran los estudios por parte del EAAF por lo que no se tiene certeza absoluta de su identidad. Los años de errónea identificación ha llevado a afirmar que en el caso de Campo Algodonero son once las víctimas y sus familias.

Investigación de responsables

Cuatro días después de que se encontraron los cuerpos, se consignó a dos hombres por delitos de homicidio y violación, con claras sospechas de haber sido torturados para obtener su confesión.

Responsabilidad de funcionarios

En el ámbito nacional se han presentado denuncias contra quienes desde el servicio público hubieran sido negligentes u omisos durante el procedimiento; sin embargo, hasta la fecha nadie ha sido sancionado y varios de éstos funcionarios y funcionarias todavía están vinculados al caso a través de los cargos que ejercen.

Estas denuncias, así como el simple seguimiento del proceso jurídico ha provocado constantes amenazas y daños a las madres, familias y defensoras. En el